CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

GUSTAVO RUBIO LOZANO con número de identificación 14881757, en calidad de Rector y Representante Legal, nombrado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 085 del 17 de septiembre de 2021, certifico bajo la gravedad de juramento que la **UNIDAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL- UTEDÉ NIT 800.124.023-4**, certifica que se ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar correspondiente a las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la **UNIDAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL- UTEDÉ,** se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales..

Conforme al Parágrafo 5, artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 quedo exonerada de efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje

La presente certificación se firma en Guadalajara de Buga, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

GUSTAVO RUBIO LOZANO
CC No. 14.881.757
Representante Legal

WILSON COBO ROMERO
CC No. 14.898.208
Contador
T.P No. 81206-T